RESOLUCIÓN Nº 243/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA CD Nº 19/2014 "ADQUISICIÓN DE MICROSCOPIO BIOLÓGICO BINOCULAR" DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y DESARROLLO RURAL".

Pilar, 3 de noviembre de 2014.-

VISTO:

La Contratación Directa Nº CD-19/2014 "Adquisición de microscopio biológico binocular".

El acta de evaluación de ofertas realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones del Rectorado de la Universidad Nacional de Pilar, y,

CONSIDERANDO:

Que, el estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación del Rectorado, resulta conveniente adjudicar a la firma BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación del Rectorado se adecua plenamente a lo dispuesto en el Art. 28º de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63º del Decreto Nº 21909/03.-

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y DESARROLLO RURAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

RESUELVE

Art. 1°) Adjudicar la licitación por contratación directa CD- Nº 19/2014 "Adquisición de microscopio biológico binocular", a la Firma BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L, con RUC Nº 80008449-7; por un monto de Gs. 10.360.000 (diez millones trescientos sesenta mil guaraníes)

Art. 2º) Imputar el pago correspondiente al Rubro 530 – Adquisiciones de maquinarias, equipos y herramientas en general; con F.F. 30 (Recursos Institucionales); previsto en el Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Desarrollo Rural de la Universidad Nacional de Pilar para el Ejercicio Fiscal año 2014.-

Art. 3º) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones del Rectorado de la Universidad Nacional de Pilar a remitir los antecedentes pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para los fines que hubiere lugar.

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y DESARROLLO RURAL · U.N.P. · ÑEEMBUCU

RESOLUCIÓN Nº 243/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA CD Nº 19/2014 "ADQUISICIÓN DE MICROSCOPIO BIOLÓGICO BINOCULAR" DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y DESARROLLO RURAL".

Pilar, 3 de noviembre de 2014.-

Art. 4°) Comunicar a quienes corresponda, y cumplido archivar.

Lic. Richard D. Molinas.
Secretario Gral.

FACULTAD CIENCIAS AGROPECUARIAS Y DESARROLLO RURAL · U.N.P. · ÑEEMBUCU

Ing. Agr. Gustavo Retamozo
Decano.-